

mil libras de pan: La bandera de Música de
los Montañés de la libertad toque por las noches
en dicho Cabildo, y de día en las horas que se
designen: Que los vecinos iluminen sus bal-
cones, adornandolos con colgaduras en los
repetidos tres dias, como tambien se repiquen
las campanas en las horas de costumbre; y
Que se adquieran treinta docenas de gobetes;
y para que tengan estos festejos una marcha
ordenada, se redacte un programa por el Se-
cretario de este Municipio, y se publique para
convenimiento de estos habitantes.

Que las comisiones que han de entender
en dichos festejos son las siguientes
Para la compra de los toros: a don Francisco de
Pablo Lopez, don Juan Tamayo, y don Hilario
Sanchez Perez;
Para la parte religiosa: a don Pedro Martinez
Alcayete, y don Pedro Eulien.
Para la comida a los pobres: a don Jose Sanchez
Garcia, don Juan Loure Loure, don Mariano Espinosa,
don Augustin Barco y Lopez, y don Pedro Loure.
Para la construcción del Cabildo a don Andres

